



Montevideo, 26 de mayo de 2023.

R. de D. N° 192/2023
Acta 1236
EE2023-67-001-000191

VISTO: que por R. de D. N° 109/2023 del 16/3/2023 se aprobó el Llamado Interno y las bases del procedimiento de selección de personal, para desempeñar tareas de Abogado en la División Asesoría Jurídica.

RESULTANDO: **I)** que por el numeral 3° del citado acto administrativo, se cometió a la División Recursos Humanos la ejecución de dicho llamado interno; **II)** que el mismo fue publicitado, cumpliéndose las distintas etapas previstas en las bases, emitiéndose por parte del Tribunal actuante Informe de fecha 17/5/2023 que da cuenta de la ejecución y resultancias del llamado en trámite; **III)** que el referido procedimiento se llevó a cabo en tiempo y forma, contando con participación de veedora gremial.

CONSIDERANDO: **I)** que mediante Informe de fecha 17/5/2023 del citado Tribunal, se detallan los resultados y puntajes de las distintas etapas del Llamado Interno realizado; **II)** que de acuerdo a lo establecido en las bases del referido llamado, este Directorio ha dispuesto comunicar dichos resultados en forma previa a la designación del funcionario seleccionado, otorgando un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de su notificación, a efectos de la eventual presentación de observaciones en relación a las etapas cumplidas y sus resultados; **III)** que en su mérito, se dispondrá en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012 y lo establecido a estos efectos por el Decreto Presupuestal vigente 451/2022 de 30/12/2022.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

1) Comunicar los resultados del procedimiento de selección de personal realizado mediante el Llamado Interno referido en el presente acto administrativo, para realizar tareas de Abogado en



la División Asesoría Jurídica; los que se agregan en Anexo I, notificando personalmente a los postulantes.

2) Otorgar un plazo de 10 días corridos a partir de la notificación de los postulantes al Llamado Interno, a efectos de la eventual presentación de observaciones en relación a las etapas cumplidas y sus resultados.

3) Pase a la División Recursos Humanos a efectos de notificación de los postulantes de lo establecido precedentemente.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**



Anexo I (a la R. de D. N° 192/2023)

Se detallan a continuación los resultados del Llamado Interno para desempeñar funciones de Abogado en la División Asesoría Jurídica.

De acuerdo a las bases del llamado, las Etapas II y III revestían carácter eliminatorio, debiendo obtener como mínimo 28 (veintiocho) puntos en cada una de ellas.

Carpeta	Nombre	Etapas I M y A	Etapas II Prueba Escrita	Etapas III Entrevista	Puntaje Final
9980	Ana Gabriela Belli Mansilla	4	20.05	-----	-----
9903	Diego Fernando Noble Silva	2	31.05	36	69.05

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**